

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos, del día 20-veinte de diciembre de 2023-dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la cuadragésima octava sesión ordinaria del año 2023 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 25, 16, 17 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los integrantes del Pleno siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Brenda Lizeth González Lara, Consejera vocal.
Bernardo Sierra Gómez, Encargado de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los tres Consejeros vocales y el Encargado de despacho, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la cuadragésima séptima sesión ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada en fecha 13 de diciembre del presente año;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único. - Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 35.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

36.- Acuerdo por el cual se aprueban las amonestaciones públicas derivadas de los procedimientos de incumplimiento de las obligaciones de transparencia del cuarto trimestre de 2022.

37.- Acuerdo por el cual se informa el resultado de las evaluaciones realizadas durante el 2023 a los sujetos obligados del estado en materia de protección de datos personales.

38.- Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de noviembre del año 2023.

39.- Aprobación de la designación de la Consejera o el Consejero que fungirá como Titular de la Presidencia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el período del 10-diez de enero de 2024-dos mil veinticuatro al 09-nueve de enero de 2026-dos mil veintiséis.

40.- Toma de protesta de la Consejera o el Consejero que fungirá como Titular de la Presidencia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el período del 10-diez de enero de 2024-dos mil veinticuatro al 09-nueve de enero de 2026-dos mil veintiséis.

41.- Mensaje de la Consejera o el Consejero que fungirá como Titular de la Presidencia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el período del 10-diez de enero de 2024-dos mil veinticuatro al 09-nueve de enero de 2026-dos mil veintiséis, y uso de la palabra de los demás integrantes del Pleno que así lo manifiesten.

42.- Propuesta, y en su caso, aprobación del Acuerdo para cancelar el poder general para pleitos y cobranzas, poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en el área laboral, poder general para actos de administración, poder general para actos de dominio, poder general cambiario y facultades de sustitución, otorgadas a la Consejera María Teresa Treviño Fernández, en virtud de haber concluido su período como Consejera Presidenta.

43.- Propuesta, y en su caso, aprobación del Acuerdo para otorgar poder general para pleitos y cobranzas, poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en el área laboral, poder general para actos de administración, poder general para actos de dominio, poder general cambiario y facultades de sustitución, a la Consejera o el Consejero que fungirá como nueva o nuevo Titular de la Presidencia.

VII.- Asuntos Generales:

Ninguno.

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

A continuación, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno una modificación al orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Interior del Instituto, para incorporar un asunto general, siendo el siguiente:

- Aprobación del Acuerdo mediante el cual el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales suspende de manera retroactiva, los plazos y términos para la atención de solicitudes de acceso a la información y de datos personales, así como para las obligaciones de transparencia y para la interposición de recursos de revisión, las actuaciones derivadas dentro de los procedimientos de dichos recursos y su cumplimiento, sustanciados ante este organismo garante y la carga de las obligaciones de transparencia durante los días 14 y 15 de diciembre de 2023.

A su vez, en uso de la palabra, el Consejero vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados con los numerales RR/0428/2023 y RR/1363/2023, para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con las modificaciones propuestas, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la cuadragésima séptima sesión ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada en fecha 13 de diciembre del presente año, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difundan en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/1323/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1482/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1486/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/264/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular, y por otro lado, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/269/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/273/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/315/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena requerir al sujeto obligado para que acate la resolución en comento.

Expediente DOT/316/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena requerir al sujeto obligado para que acate la resolución en comento.

Expediente PV/003/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales promovido en contra del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado cumplir con los principios de licitud, consentimiento, información, y responsabilidad.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0418/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Treviño, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0423/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Agualeguas, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular, asimismo, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0468/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría Técnica de Gobierno, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0753/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Tesorería municipal, Dirección de Adquisiciones y Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Pesquería, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1068/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1093/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1203/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Directora de Ingresos de la Tesorería de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/1444/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1624/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorero Municipal, Enlace de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito y, la Secretaría de Desarrollo Urbano, todos del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a

la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/1064/2022, relativo al recurso de revisión en el cual el sujeto obligado es el Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido.

Expediente RR/1074/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido.

Expediente RR/1104/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido.

Expediente RR/0897/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Anáhuac, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido.

Expediente RR/0295/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de General Treviño, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR1704/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1527/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Director de Transparencia y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo

León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1627/2023, relativo al recurso de revisión en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Participación Ciudadana y la Secretaría de Desarrollo Urbano, ambas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1692/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Participación Ciudadana y la Secretaría de Desarrollo Urbano, ambas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Encargado de despacho, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/1480/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1495/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Villaldama, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1505/2023 relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director de Transparencia y Archivo del Municipio de Santiago, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1515/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Directora de Transparencia Gubernamental de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1570/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Conservación de la Biodiversidad y del Suelo de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1590/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución presentados por las Consejeras, Consejero y Encargado de despacho que integran el Pleno, por lo que, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera Brenda Lizeth González Lara y el Encargado de despacho Bernardo Sierra Gómez; realizaron diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes RR/1068/2023 y RR/1482/2023.

Por consiguiente, se preguntó a las y el Consejero, así como al Encargado de despacho si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución relativos a los expedientes RR/1068/2023 y RR/1482/2023, determinándose aprobar por mayoría de votos los mismos, con tres votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, y un voto particular de la Consejera Brenda Lizeth González Lara y del Encargado de despacho Bernardo Sierra Gómez.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución restantes presentados por los integrantes el Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes documentos:

- Acuerdo por el cual se aprueban las amonestaciones públicas derivadas de los procedimientos de incumplimiento de las obligaciones de transparencia del cuarto trimestre de 2022.
- Acuerdo por el cual se informa el resultado de las evaluaciones realizadas durante el 2023 a los sujetos obligados del estado en materia de protección de datos personales.

A su vez, se sometieron a discusión los asuntos de mérito de manera conjunta, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Enseguida, a fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de noviembre del año 2023, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, instruyó a la Dirección de Medios de Información e Imagen para que

realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

En cuanto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y aprobación en su caso, de la persona que ocupará la titularidad de la Presidencia del Instituto, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno designar como Presidenta de este organismo a la Consejera vocal, Brenda Lizeth González Lara.

Posteriormente, de conformidad con el artículo 162 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en su fracción tercera, inciso h, párrafo cuarto, y el numeral 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y 61 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se procedió a la votación respectiva, siendo la misma mediante voto secreto, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno designar a la Consejera vocal, Brenda Lizeth González Lara como Presidenta del organismo para el periodo comprendido del 10-diez de enero de 2024-dos mil veinticuatro al 09-nueve de enero de 2026-dos mil veintiséis.

A continuación, y para dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, se tomó la protesta de Ley a la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, en términos del artículo 193 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Ahora bien, la Consejera electa como Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, pronunció un mensaje de agradecimiento a los integrantes del Pleno por haberla elegido para ocupar el cargo de Presidenta del Instituto.

A su vez, para continuar con el siguiente punto específico a tratar, la Consejera Presidenta María Teresa Treviño Fernández, pronunció un mensaje de agradecimiento a los integrantes del Pleno, así como al personal que integra el Instituto por el apoyo brindado durante su gestión como Consejera Presidenta del organismo.

A fin de dar trámite a los siguientes asuntos específicos a tratar, la Consejera María Teresa Treviño Fernández propuso al Pleno del Instituto la aprobación de la cancelación del poder general para pleitos y cobranzas, poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en el área laboral, poder general para actos de administración, poder general para actos de dominio, poder general cambiario y facultades de sustitución, otorgados a su persona en virtud de haber concluido su período como Consejera Presidenta, los cuales le fueron conferidos en la sesión ordinaria de fecha 06-seis de enero de 2022-dos mil veintidós; asimismo, para que los mismos le sean ahora otorgados, a la Comisionada Brenda Lizeth González Lara con motivo de la designación como nueva Consejera Presidenta.

Lo anterior, en el entendido de que la cancelación de los poderes otorgados a la suscrita surtirá efectos a partir del día 10-diez de enero del 2024-dos mil veinticuatro y a partir de esa misma fecha los mismos se entenderán ahora

conferidos a la Consejera Brenda Lizeth González Lara quien se desempeñará como Titular de la Presidencia.

Por último, solicitó se tenga a bien autorizar por este Pleno a la Licenciada María del Roble López Aveldaño, Secretario Ejecutivo de este organismo, quedando expresamente autorizada para solicitar cualquier certificación que sobre la misma se requiera.

Acto seguido, se sometieron a discusión del Pleno las propuestas de la Consejera Presidenta, sin manifestaciones de las y el Consejeros, así como el Encargado de Despacho, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno la propuesta para cancelar el poder general para pleitos y cobranzas, el poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en el área laboral, el poder general para actos de administración, el poder general para actos de dominio, el poder general cambiario y las facultades de sustitución, otorgadas a la Consejera Licenciada María Teresa Treviño Fernández, en virtud de la conclusión del periodo por el que fue electa como Consejera Presidenta de este organismo; asimismo, que todos los poderes previamente citados le sean ahora otorgados a la Consejera Brenda Lizeth González Lara con motivo de la designación como nueva Consejera Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el período comprendido del 10-diez de enero de 2024-dos mil veinticuatro al 09-nueve de enero de 2026-dos mil veintiséis.

Lo anterior, en el entendido de que los poderes otorgados a la Consejera María Teresa Treviño Fernández continuarán vigentes en todos y cada uno de sus términos hasta la fecha de la conclusión de su encargo como Consejera Presidenta que será hasta el 09-nueve de enero del año 2024-dos mil veinticuatro, por lo que la cancelación de mérito surtirá sus efectos a partir del día 10-diez de enero del 2024; asimismo, a partir de esta última fecha, los poderes en mención se entenderán ahora" conferidos a la Consejera Brenda Lizeth González Lara quien se desempeñará como nuevo Titular de la Presidencia.

Por último, se autorizó por el Pleno el que la Licenciada María del Roble López Aveldaño, Secretario Ejecutivo del organismo, comparezca ante Notario Público con el fin de protocolizar la presente acta, quedando expresamente autorizada para solicitar cualquier certificación que sobre la misma se requiera.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el único asunto general que fue enlistado.

A fin de dar trámite al asunto general a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la aprobación del Acuerdo mediante el cual el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales suspende de manera retroactiva, los plazos y términos para la atención de solicitudes de acceso a la información y de datos personales, así como para las obligaciones de transparencia y para la interposición de recursos de revisión, las actuaciones derivadas dentro de los procedimientos de dichos recursos y su cumplimiento, sustanciados ante este organismo garante y la carga de las obligaciones de transparencia durante los

días 14 y 15 de diciembre de 2023, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Propuesta que solicitó se sometiera a consideración del Pleno, para su debida aprobación.

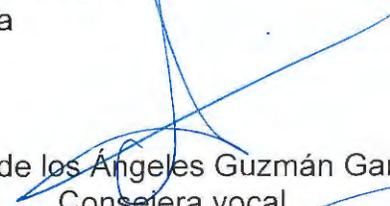
Acto seguido, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

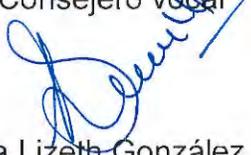
Una vez agotado el apartado de asuntos generales, y al no haberse enlistado más asuntos en el mencionado apartado, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

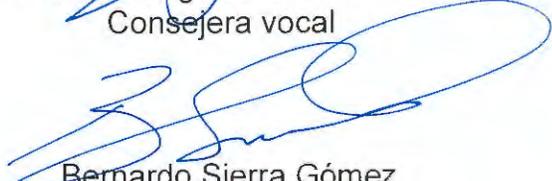
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la cuadragésima octava sesión ordinaria del año 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 13:06 trece horas con seis minutos, del día 20-veinte de diciembre de 2023-dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

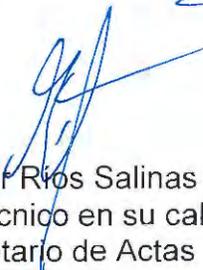

María Teresa Treviño Fernández
Consejera Presidenta


Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal


María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal


Brenda Lizeth González Lara
Consejera vocal


Bernardo Sierra Gómez
Encargado de despacho


Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 20-VEINTE DE DICIEMBRE DE 2023-DOS MIL VEINTITRES, QUE VA EN 11-ONCE HOJAS. -----